



**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO**

VISTO: El Decreto Municipal N° 2612/21, por el cual se perfecciona el contrato de locación de inmueble suscripto entre la Municipalidad y el Sr. Marcelo Gabriel Pross, con destino exclusivo para el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, para la efectiva y plena disposición del inmueble mencionado, vienen efectuándose, desde la toma de posesión del mismo, tareas de acondicionamiento que tenían y tienen como objeto posibilitar que se desarrolle en el lugar la totalidad de la actividad que realiza el Concejo Municipal.

Que, en virtud de los hechos acontecidos días atrás donde se efectuaron sustracciones del equipamiento de refrigeración, se hace necesario reforzar las medidas de seguridad en el espacio trasero en los cuales se afectaron tales daños y robos, consistente en tareas de colocación de cerramientos perimetrales según detalle que anexa al presente.

Que, resulta necesario imprimirle al presente un trámite urgente.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Decreta:

ARTÍCULO 1º: Apruébese el presupuesto presentado por la firma de Fernando Torresi Reparaciones y Herraje CUIL 20-22170735.5, para la provisión de materiales necesarios y mano de obra para el desarrollo de tareas de colocación de cerramiento en el edificio donde funciona este Concejo Municipal, sito en calles Dorrego y 14 de Febrero, por un total de pesos trescientos setenta y ocho mil quinientos veinte (\$378.520) consistiendo los mismos en detalle que se adjunta como anexo.

ARTÍCULO 2º: Aféctese la erogación a la partida “Gestión Edilicia” Partida 7678 del Honorable Concejo Municipal, regulado en el Presupuesto General de la Administración Municipal 2023.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1609 Sala de Sesiones, 09 de Marzo de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.





CONCEJO MUNICIPAL

VILLA CONSTITUCIÓN

18850/23

Torresi Fernando
Reparaciones y Herrajes

Tito Martín 2250 - Villa Constitución
Tel.: 3364 375025

Nº - 00000023 002

PRESUPUESTO

FECHA

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

Señor(es): <i>Concejo Municipal</i>	Tel.:
Domicilio:	CUIT:

CANT. **DESCRIPCION** **P.UNIT.** **TOTAL**

<i>"CERRAMIENTO con Puerta Corrediza."</i>			
10	Ciños 60x40x1,6x6000		89,170-
10	chapas Ø tubo de 2000x1000		60,000-
1	Planchuelas 1"Øx 1/4.		4,040-
5	Mts de guir		4700-
10	Mts de Rosetas Tilo Pinches		7,500-
1	Corradura Escorriente.		5,800-
2	Potines doble rueda		3,310-
1	Receptor		2,700-
2	Mts Pintura.		3,000-
			<u><i>+</i></u> 173,520-
			<u><i>+</i></u> 205,000=
		TOTAL	<u><i>378,520</i></u>

Validéz de la oferta: _____

Observaciones _____

MAFALDA
Imprenta Oficial
IMPRENTA GRÁFICA DE SAVERE E. SAVALE
BUENOS AIRES 1616 - TEL. 53400 471699
VILLA CONSTITUCIÓN - SANTA FE

0001-00000001 al 0001-00000200

Original: Blanco - Duplicado: Color



CONCEJO MUNICIPAL

18850/23

